

crificios por la patria; ni volvió la espalda al peligro, ni dejó de esperar y resistir los acontecimientos todos y el ataque mismo con serenidad y honor. El resultado y los sucesos explican la verdad mejor que las palabras. Veamos las ocurrencias del día 23 de diciembre.

### CAPÍTULO III.

#### Pronunciamiento y ocurrencias del día 23 de diciembre de 1829.

La llamada guarnición de México, para derribar al gobierno existente invocando la ley que atacaban, se pronunció adoptando el plan de Jalapa y publicando el siguiente:

“ En la capital de México, á 23 de diciembre de 1829, reunidos los jefes y oficiales que suscriben y teniendo presente:

“ Que sus juramentos como ciudadanos y como soldados de la patria los llaman á salvarla;

“ Que el ejército de reserva ha protestado solemnemente sostener el sistema representativo popular, federal, adoptado por la nación en sus leyes fundamentales, y restablecer en consecuencia el orden constitucional alterado por la escandalosa transgresión de las mismas leyes;

“ Que este mismo es el voto de los Estados y el del pueblo de esta capital, y que si permaneciese en silencio la guerra civil podría ser el resultado de una opinión no pronunciada;

“ Que no existe reunido el congreso nacional, por haber acordado cerrar sus sesiones extraordinarias el 16 del corriente, cuyo decreto debió ser cumplido por el ejecutivo, y no devuelto con observaciones por prohibirlo el artículo 73 de la constitución federal, y en virtud del cual se puso de hecho en receso la cámara de senadores;

“ Que tampoco existía el congreso cuando la de diputados nombró para ejercer el poder ejecutivo al Sr. D. José M<sup>a</sup> de Bocanegra, cuyo nombramiento es por lo mismo nulo y por haber recaído en un representante;

“ Que aun cuando fuese legal, el Sr. Bocanegra no podía ejercer el ejecutivo por no haber prestado el juramento ante las cámaras reunidas con arreglo al artículo 101 de la constitución;

“ Que esta solemnidad de la ley fué dispensada por el ejecutivo en virtud de las facultades extraordinarias que había recibido de las mismas cámaras y de que había protestado no hacer uso, sobreponiéndose así al poder legislativo y á la constitución misma;

“ Que á pesar de aquella protesta hecha sólo para deslumbrar á los pueblos, se continúan ejerciendo las facultades omnímodas para hacer criaturas y prodigar empleos;

“ Que el general que ejercía el poder ejecutivo salió de esta ciudad para ponerse á la cabeza de una división contra el ejército de reserva, provocando la guerra civil por un interés personal; y que por la nulidad del nombramiento y ejercicio del Sr. Bocanegra, la nación se halla sin el gobierno constitucional y legítimo que debe regirla. Que esta acafaña amenaza de un momento á otro con rompimientos estrepitosos y trastornos que comprometerían la seguridad y el orden público.

“ Todo bien meditado y animados de los más puros deseos del bien, acuerdan unánimemente:

“ 1<sup>o</sup> Adoptar el plan que para el restablecimiento del orden constitucional y del libre ejercicio de la soberanía de los Estados, proclamó el ejército de reserva en la villa de Jalapa el 4 del corriente, renovando en consecuencia el juramento de sostener la constitución federal y leyes existentes.

“ 2<sup>o</sup> Elevar sus votos al consejo de gobierno para que escuchando la voz de los pueblos y en ejercicio de las fun-

ciones que le atribuye la constitución, llame á encargarse del supremo poder ejecutivo al presidente de la corte suprema de justicia, nombrando á los dos individuos que deben asociársele conforme al artículo 97.

“ 3º Respetar y proteger á todas las autoridades legítimamente constituidas, en el libre ejercicio de sus atribuciones.

“ 4º Que permanecerá renuida la guarnición de esta capital hasta la llegada del ejército de reserva, sin mezclarse en ningún acto administrativo; pero conservando á toda costa el orden y la pública tranquilidad, y oponiéndose á la entrada de cualquiera otra fuerza que se dirija á impedir el presente pronunciamiento.

“ 5º Que esta acta se circule á las honorables legislaturas y gobernadores de los Estados.—General, *Luis Quintanar*.—General, *Ignacio Rayón*.—General, *Ramón Rayón*.—General, *Pedro Terreros*.—General, *Miguel Cervantes*.—General, *Pedro Sarzoza*.—Por el cuerpo de artillería, *José Manuel Díez*.—Por el tercer batallón, *Aniceto Arteaga*.—Por el 7º, *J. Quintana*.—Por el batallón de inválidos, *Cristóbal Gil de Castro*.—Por el activo de Toluca, *José María Castro*.—Director de ingenieros, Coronel *Ignacio Mora*.—Coronel, *Cirilo Gómez Anaya*.—Coronel, *Antonio Castro*.—Coronel, *Juan Domínguez*.—Coronel, *Joaquín Correa*.—Coronel, *Guadalupe Palafox*.—Coronel, *Manuel Barrera*.—Coronel, *Carlos Benesqui*.—Coronel, *Manuel Alfaro*.—Coronel, *Manuel María Villada*.—Coronel, *Ignacio Gutiérrez*.—Teniente coronel, *Mariano Tagle*.—Teniente coronel, *Alvaro Muñoz*.—Teniente coronel, *Felipe Palafox*.—Teniente coronel, *Nicolás Condell*.—Teniente coronel, *Ignacio Leal*.—Por la clase de capitanes, *José María García Conde*, *Luis Antepara*.—Por la de Tenientes, *José María Pinezo*, *José Manuel Alfaro*, *Manuel Noriega*.—Por la de alféreces, *José Nicolás Tellez*.—Por la de cadetes, *Ignacio Madrid*.”

Las bases y objeto de este plan, su combinación local, el conocimiento de las personas, de sus reuniones y hasta de sus deliberaciones estuvieron al alcance del gobierno interino; pero relajados los resortes de la obediencia, y sobreponiéndose la desmoralización al orden, volvieron ineficaces los recursos de la administración gubernativa, hasta el grado que casi diariamente y aun por instantes se recibían partes de las defecciones; aunque no faltaron tampoco excepciones recomendables.

Entre ellas dignas son de referirse y de consignarse en este lugar las ofertas y la firmeza de algunos generales y jefes, las de varias autoridades que no traicionaron sus deberes y cumplidamente los guardaron.

Debe saberse y no olvidarse que los señores generales de división D. Miguel Barragán y D. Ignacio Rayón se presentaron solicitando voluntariamente una entrevista con el que esto escribe, en el momento de encargarse del gobierno, protestando el primero del modo más cortés, sincero y leal, que jamás estaría en contra de una administración humanitaria y justa, que le había dado patria restituyéndolo á ella alzándole el destierro. En efecto, permaneció siempre este general unido al gobierno y sin tomar parte con los sublevados. El segundo aseguró con franqueza que si sus ideas y sus compromisos lo llevaban á obrar en contra del orden de cosas establecido, sostendría por sí y por sus compañeros, sin embargo, al que estaba al frente del gobierno, porque así se lo dictaba su deber y conciencia, convencido de que individualmente se obraba bien. Dijo, que ya no era posible contener los progresos de la revolución y aún hizo algunas indicaciones más amplias, más exactas y anticipadas y de mejores luces que las que el Sr. Zavala tanto preconiza en su obra; pero al mismo tiempo aseguró con datos el Sr. Rayón, que no era posible ya poner dique al torrente revolucionario.

Y en efecto, inutilizadas las providencias del gobierno

por las causas referidas, á que se agregaba el aspirantismo, se procuró asegurar, según queda dicho, la tranquilidad pública, las propiedades, y la dignidad y honor del gobierno, á cuyo fin las autoridades pusieron en acción su celo y vigilancia por medio de guardias, retenes y patrullas, resguardando también los caudales públicos<sup>1</sup> que existían en la tesorería general, y de que se apoderaron á viva fuerza los que invadieron el palacio nacional el día 23 de diciembre de 1829.

Este día á las tres de la mañana se rompió en la plaza principal el fuego por una sección que el general D. Luis Quintanar, pronunciado á esa misma hora y puesto á la cabeza de la guarnición sublevada, destacó á las órdenes del coronel Benesqui sobre el palacio nacional con el objeto de sorprender á las tropas que lo guarnecían. El comandante general D. Pedro M.<sup>a</sup> Anaya, y el teniente coronel D. Mariano Tolsa, que vigilantes y resueltos guardaban su puesto, no sólo evitaron la sorpresa que se intentó hacer hasta en las puertas del mismo edificio, sino que después de batirse con denuedo y constancia, hicieron replegar á gran distancia á los agresores. Pasó un corto espacio de tiempo, y suspendidos los fuegos, se anunció la llegada de una comisión que se recibió con las debidas precauciones. La comisión era enviada por el referido general Quintanar, caudillo de la asonada, y cuya misión era la de intimar de palabra la rendición del palacio en que se sostenía el gobierno. Se le contestó también de palabra con la negativa más expresa.

Retirada la comisión, se dirigieron inmediatamente las respectivas comunicaciones á las cámaras y á las autoridades todas, en los términos siguientes:

<sup>1</sup> Quedaron existentes más de ciento veinte mil pesos con su distribución hecha para pagos en aquellos días del pronunciamiento. Quedó también igual ó mayor cantidad disponible en las casas de los Sres. Agüero González, Fagoaga y Barrio: quedaron asimismo órdenes y libranzas cobrables. Todo lo conservó y entregó el Sr. D. Ildefonso Mániau que fué continuado en las funciones de ministro por los pronunciados.

“ Primera secretaría de Estado.—Departamento del interior.—Exmo. Sr.—El bien de la patria, la conservación del sistema y del orden público demandan imperiosamente que se reúna el congreso general para deliberar en sesión extraordinaria de esta misma mañana, sobre objetos de la mayor importancia y trascendencia.—Por tanto, el E. S. presidente me ordena dirigirme á V. E. con el fin de que se sirva citar á la cámara que preside, en los *términos de urgencia que van indicados*.—Dios y libertad. Diciembre 23 de 1829, á las cinco y media de la mañana.—E. S. presidente de la cámara de diputados.—Igual al presidente de la cámara de senadores.”

El de la primera cámara contestó que mandaba citarla inmediatamente; pero el C. Pacheco Leal, vicepresidente de la de senadores, de quien ya hemos hablado anteriormente, dijo que no era presidente ni vicepresidente del senado; por lo que devolvía cerrado el pliego, que segunda vez se volvió á remitir; pero nada se supo ya del resultado, por no permitirlo la urgencia y estrechez de las circunstancias.

En tal situación, se previno al gobierno del Distrito, por conducto del ministerio respectivo, informase en el momento del estado que guardaba la tranquilidad pública, diciéndole el ministerio de relaciones lo siguiente:

“ Primera secretaría de Estado.—Departamento del interior.—El E. S. presidente manda que V. S. informe del estado de la tranquilidad pública, de los sucesos que han ocurrido, según hubiesen llegado á su noticia, manifestando su opinión, y en suma, que venga V. S. á este palacio á fin de conferenciar y acordar lo necesario al restablecimiento del orden y conservación del sistema. Dios y libertad. México, diciembre 23 de 1829.—Viesca.”

Su contestación fué:

“ Exmo. Sr.—Serían cerca de las dos de la mañana cuando estando en esta casa administración general de correos

con el señor jefe de seguridad pública, llamó nuestra atención el tiroteo de palacio. En la incertidumbre del modo y las fuerzas que se batieron, dedicamos nuestra vigilancia á examinar á los que por las calles inmediatas transitaban: el primero fué un soldado que con dos fusiles se dirigía á la calle de San Francisco, y las armas y él quedaron detenidos. En seguida se presentó un hombre á caballo, que reconocido, fué el señor coronel Balderas, á quien tanto por el Sr. Tolsa como por mí se le advirtió la precaución con que debía dirigirse á su cuartel (la Ciudadela) por habérsenos informado de que tal vez en aquella hora debería estar tomado, pues tal nos habían dicho algunas partidas.—En seguida mandé á la Diputación al teniente D. Antonio Gutiérrez, para que con las precauciones que pedía el caso viese al comandante de la fuerza que allí había y me trajese noticia de lo ocurrido. Tardaba Gutiérrez, y habiendo mandado en su busca á un oficial que para servir de ayudante se me presentó esta misma noche por el supremo gobierno, el expresado oficial, ni me trajo respuesta ni ha vuelto á parecer. Regresó Gutiérrez y con él mandé al E. S. presidente el parte verbal de todo lo ocurrido y de seguir cumpliendo la suprema disposición que me comunicó el ayudante de palabra. Pasé á la Diputación en donde sólo encontré al jefe 2º de la seguridad pública, quien dijo que se ocupaba, sin hacer hostilidad alguna, en cuidar los intereses del comercio principal, aliciente de algún desorden. En efecto, hasta esta hora no tengo noticia de que se haya cometido el más leve, y si se exceptúa la alarma que produjeron los tiros, la tranquilidad pública se conserva inalterable. No sé si ahora que está amaneciendo podré contar con algunas patrullas que la aseguren más; pero cumpliendo con lo que V. E. me previene, en medio de que mis enfermedades se han reagravado, pasaré á palacio á recibir las órdenes de S. E.—Dios y libertad. Diciembre 23 de 1829.—José Ignacio Esteva.—E. S. ministro de relaciones.”

Se hizo también al comandante general la siguiente prevención:

“Secretaría del despacho universal.—El E. S. presidente ordena que V. S. proceda inmediatamente á reunir á sus oficiales, procure uniformar su opinión y le informe del estado en que se halla la fuerza con que cuenta el supremo gobierno; la defensa que puede hacer, y todo lo demás que sea conducente para conocer la situación en que se encuentra, á fin de obrar con el acierto debido.—Dios y libertad. Diciembre 23 de 1829, á las seis y media de la mañana.—Agustín Viesca.—Señor comandante general.”

En la misma hora, que serían las cinco de la mañana del propio día 23, y después de las ocurrencias referidas, se citaron á junta á los ministros del gobierno, al gobernador y al comandante general; de los primeros solo concurrió el de relaciones D. Agustín Viesca; y por consiguiente quedó á su cargo el despacho de las demás secretarías para expeditar los negocios y acudir á cuanto del momento exigían las circunstancias. Estas se estrechaban más y más por el pronunciamiento que el general D. Luis Quintanar verificó en el cuartel inmediato al palacio, ocupándolo con el número 3 de infantería, el cuerpo de inválidos y varios piquetes de otros cuerpos, posesionándose también de otros puntos dominantes al palacio.

Se repitieron las citas á las cámaras, al gobernador y al comandante general, y en consecuencia concurrieron unidos á otras personas notables: se celebró una sesión de gabinete, en la cual dijo D. José Ignacio Esteva como gobernador del Distrito, escribiendo y dictando por sí mismo por habersele así prevenido, “que hasta el momento en que el supremo gobierno le mandó venir con el Sr. Tolsa y su ayudante á palacio, ningún accidente había padecido la tranquilidad en punto á excesos de ninguna clase, y que la había recomendado á la fuerza de seguridad que había en la Diputación,